

25% hasta el 21 de marzo de 2007, tal como se acordó por la Junta general de accionistas, que otorgó el plazo de un mes para la suscripción y desembolso del 25% de las acciones.

El siguiente 25% antes del 21 abril de 2007.

El restante 50% antes del 21 de febrero de 2008.

Los mencionados desembolsos se efectuarán en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta de la sociedad, cuyos datos están a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Gota Thompson.—16.758.

OPORTUNIDAD BURSATIL, S. A., SICAV

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 14 de mayo de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del día 16 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación y eliminación de varios artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de las acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—17.473.

ÓSCAR GONZÁLEZ ISPIERTO

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 44/07, seguido en este Juzgado a instancia de Francisco José Hernández Iglesias, se ha dictado auto en cuya parte dispositiva: Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Óscar González Ispuerto, en las presentes actuaciones por la cantidad importe de principal de 1.296,43 euros.

Salamanca, 20 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—16.815.

PANIFICADORA NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 921/05, ejecución 31/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo Blázquez Martín y otros, contra Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada, sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Panificadora Nuestra Señora de Valverde, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 108.297,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—16.753.

PESQUERÍAS DE TÚNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 2007, a las 12 horas, en su domicilio social, Barbate, avda. de Andalucía, 1-1.º C y, de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 11 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Barbate, 29 de marzo de 2007.—Aniceto Ramírez Romero, Secretario del Consejo de Administración.—18.496.

PIRITAS DE HUELVA, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2007, ha acordado

convocar Junta general ordinaria, que se celebrará, en convocatoria única el día 21 de abril de 2007, a las 12 horas, en el salón Antiguas Escuelas de Valdelamusa (Huelva), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Información sobre la situación actual de la sociedad.

Tercero.—Situación actual de los inmuebles de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Valdelamusa (Huelva), 19 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Pasión.—16.674.

PLATINO FINANCIERA, SICAV S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 9 de mayo de 2007, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—17.819.

PLAYAS DE ÁVILA, S. A.

El Consejero de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en calle Asura, 43, Madrid, el 7 de junio 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.
 Tercero.—Ampliación de capital.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Aprobación y firma del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en dicho domicilio o solicitar les sean remitidos gratuitamente todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Presidente, Enrique Peral Guerra.—17.049.

PRADOMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de mayo de 2007, a las once treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.
 Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
 Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
 Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.
 Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.
 Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
 Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.
 Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.
 Noveno.—Delegación de Facultades.
 Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.813.

PRODIGIUS AUDIOVISUAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DEAPLANETA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, So-

ciudad unipersonal» y de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», la sociedad «Deaplaneta, Sociedad Limitada», acordó el día 26 de marzo de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por parte de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión y de la modificación de denominación acordada. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la misma fecha, el socio único de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima», ha acordado la modificación de la denominación social, que en lo sucesivo será «Deaplaneta Producciones Audiovisuales, Sociedad Anónima», modificando en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Los órganos de administración de Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, José Escolá Herrero, Presidente; Acisclo Pérez Moral, Vocal; Gonzalo Martín del Arco, Secretario Consejero.—17.776. 1.ª 3-4-2007

PROMOCIONES SOCIALES TORRELARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de mayo de 2007, en el domicilio social, calle Cuesta de la Sierra, 11, de Alcobendas, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006.
 Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de resultado correspondiente igualmente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha tenido que ser elaborado por los administradores.

Alcobendas (Madrid), 24 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Antonio Tormo Ederra.—17.055.

PROMOCIONES Y ESTRUCTURAS J. NARANJO DEL MARESME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 102/06, a instancia de Larbi Chan-

haoui, contra Promociones y Estructuras J. Naranjo del Maresme, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 16 de marzo 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.085,39 euros de principal, más 308,54 euros de intereses provisionales y 308,54 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—16.775.

PROMOTORA ROMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

SARDANS FILLS, SOCIEDAD LIMITADA MEROMI 1919, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el veintisiete de febrero de dos mil siete, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de Promotora Romi, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades Sardans Fills, Sociedad Limitada y Meromi 1919, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Manresa, 7 de marzo de 2007.—Los Administradores de Promotora Romi, Sociedad Limitada; Sardans Fills, Sociedad Limitada, y Meromi 1919, Sociedad Limitada, Joan Jane Sardans y Gabriel Bastardas Sardans.—16.947.

2.ª 3-4-2007

PROPOR-2000, S. A.

Corrección de errores

Advertida la omisión de un punto del orden del día en la publicación del anuncio de Junta general de la mencionada sociedad publicado el día 20 de marzo de 2007, en el núm. 56, se transcribe a continuación el oportuno punto que deberá incluirse en el orden del día:

Sexto.—Nombramiento de Administradores.

Guissona, 29 de marzo de 2007.—Los Administradores Solidarios, Rosendo Camats Ribera, Salvador Puig Serra.—18.417.

PROSAGESSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Rodríguez Pinilla, n.º 12, el día 22 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente